

EL CUIDADO DE NUESTROS MAYORES TIENE QUE SER UNA PRIORIDAD EN CyL

La atención a la dependencia en CyL, con las cifras últimas de 31 de marzo (facilitadas por el IMSERSO), reflejan un mapa de una realidad que sin duda hoy ha cambiado. Tenemos 140.000 prestaciones y las reciben 104.800 DEPENDIENTES, por edad o discapacidad, de los cuales el 80% están atendidos bien con servicios domiciliarios o en centros residenciales.

La situación a partir del estado de alarma del 14 de marzo ha puesto encima de la mesa varios y severos problemas, parte de ellos no podrán ser abordados ahora, pero otros exigen hoy la máxima atención. Es imprescindible que, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, o quien la Junta de CyL determine, se muestre un claro liderazgo para afrontar una situación sin precedentes de la que surgen los diferentes problemas cuyas consecuencias dejan ver un panorama nada alentador si no se actúa. Problemas que no pueden aplazarse y cuya solución es necesaria y posible si hay realmente voluntad para abordarlos por parte de la Junta de Castilla y León, autoridad competente en esta materia. Es necesario poner en marcha las medidas necesarias, unas de carácter urgentes allá donde se requieren y otras a corto y medio plazo.

Desde diferentes estructuras, en las 2 últimas semanas se están requiriendo actuaciones, en los 2 campos prioritarios de atención a la dependencia, estas son: la atención en los domicilios y la atención residencial; desde las organizaciones sindicales y patronal que componen el diálogo social, corporaciones locales, inspección de trabajo, el procurador del común, la propia investigación que abre el TSJCyL, ponen de manifiesto la necesidad de actuar ya, así como la de analizar las deficiencias para una actuación futura.

Hoy, 17 de abril, ya estamos a más de un mes desde que se aprobó el Real Decreto 463/2020, se ha superado la fase inicial de incertidumbre y desconcierto en la forma de actuar. Hoy conocemos mejor como actuar ante este virus, a quienes ataca de manera más agresiva; también hoy hay más material de prevención y seguridad, han sido resueltos problemas estableciendo protocolos, cuyo correcto uso hay que inspeccionar, se está flexibilizando la posibilidad de incorporar personal ante situaciones de trabajadoras afectadas por el COVID-19. Y por ello, creemos que es el momento de intervenir desde la experiencia, aprovechar las buenas experiencias incorporadas en algunos centros residenciales y ponerlas en práctica en otros. Además, es momento de ajustar determinados servicios domiciliarios a la realidad y la problemática hoy más conocida.

Por tanto, UGT CyL y CCOO CyL PROPONEMOS:

Es necesario un gran **PACTO POR LA ATENCION DE NUESTROS MAYORES**, en el que participen la Administración Autonómica, Ayuntamientos y Diputaciones y Agentes Sociales y Económicos, para un nuevo modelo de atención a la dependencia, que aborde el problema actual y también la situación que quede después de la pandemia por COVID-19.

Entendemos necesario también la adaptación de los **SERVICIOS DOMICILIARIOS** a una nueva realidad, puesto que la permanencia en los domicilios está demostrada que salva vidas, proporcionando medios que aporten seguridad a las personas usuarias y se garantice el derecho en la seguridad para las personas trabajadoras, e incorporando acciones que sean útiles para el mantenimiento y sostenibilidad de los contratos en vigor y el empleo, y reincorporando las cancelaciones temporales de servicios, que se han producido en las últimas semanas

Mejorar el servicio dándole mayor versatilidad, para ajustarlo a la situación generada por el COVID-19.

- Incrementar el servicio de teleasistencia y potenciar la teleasistencia avanzada para tener mejor atendidas a las personas, rompiendo la sensación de soledad y potenciando el recordatorio de citas médicas u otros servicios e intervenciones, previniendo y apoyando situaciones de necesidad o emergencia que se detecten, ampliando el uso de sensores, equipos técnicos etc.
- Incrementar los servicios de comida a domicilio.
- Incorporando al servicio actuaciones como hacer la compra o la atención a las necesidades farmacéuticas.
- Generar un servicio de atención telefónica que, las empresas prestadoras, con el propio personal de auxiliares de atención domiciliaria, puedan realizar un seguimiento de la situación y poder actuar lo antes posible, especialmente en los casos de las personas usuarias que viven solas.
- Es necesario, así mismo, ofrecer el servicio de ayuda a domicilio a las 8.250 personas beneficiarias de los Centros de Día, que se han visto privados del servicio por los efectos del virus. Siendo conscientes de que la posibilidad de reiniciar esos servicios no será inmediata, y que los apoyos familiares que hoy tienen se reducirán en la medida que se vaya reanudando la actividad laboral.

En cuanto a los **CENTROS RESIDENCIALES**,

La realidad de los centros residenciales ha tenido una afectación muy desigual, tanto si nos fijamos en las residencias públicas como si lo hacemos en las privadas, con una incidencia muy dispar entre centros, en cuanto a residentes y trabajadoras afectados. Las rutinas, las actividades, los usos habituales de los espacios comunes, que forman parte de la convivencia en estos hogares para las personas mayores, como si de su domicilio se tratara, estaban preparados para un modelo de convivencia útil en etapas “normales”, pero, a tenor de las situaciones críticas que el COVID 19 está produciendo en las residencias, muestran que no lo estaban en modo alguno para responder ante una pandemia de este calado. El resultado de ello es una realidad muy dura, para residentes, por la afectación que ellos están sufriendo, y para trabajadores, que ven como su esfuerzo y profesionalidad no son suficientes por sí solos,

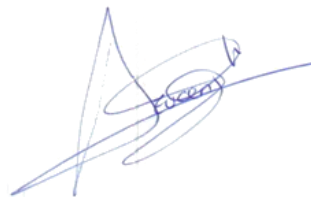
por lo que se constata que es necesario hacer un esfuerzo dirigido a poner freno a esta situación de forma inmediata, en la dirección de:

- Es necesario conocer la realidad del contagio por COVID 19 en todas las residencias de la Comunidad, tanto en personas usuarias como en personal.
- Es imprescindible actuar en aquellos centros, especialmente y con urgencia en los que los datos son negativos, ofreciendo diferentes alternativas en función de las carencias detectadas, así
 - Falta de Medidas de Protección EPI's, tanto para usuarios como para el personal que los atiende.
 - Problemas organizativos
 - Refuerzo de personal (allí donde sea necesario, bien por bajas por contagio, o por otros motivos)
 - Asumir las competencias de dirección temporalmente.
 - Traslado de pacientes a otros centros o puntos intermedios acondicionados, cuando la carencia de espacio en las instalaciones así lo aconseje.
- Entendemos que todas las medidas deberían estar enmarcadas en un Plan de Actuación en Residencias en el que prime de forma inmediata los mecanismos necesarios para frenar contagiados y fallecidos

Desde CCOO y UGT, creemos que esto es posible, que estamos a tiempo de incorporar líneas de intervención, con ese GRAN PACTO POR EL CUIDADO DE NUESTROS MAYORES Y DEPENDIENTES.



Inmaculada de Pablo Arranz
Secretaria de Política Social de CCOO CyL



Azucena Pérez Álvarez
Secretaria de Política Social de UGT CyL